

Nota DGNC N° 6891/2024.

Asunción, 19 de septiembre de 2024.

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	446125
Expediente	314403
Etapas del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Licitación de Menor Cuantía - Nacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	REPARACION DE PALACETE MUNICIPAL
Entidad	MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Se observa que la contratante pretende la realización de una ampliación de monto; sin embargo, se ha comunicado en un módulo que no emite códigos, debiendo ser el que corresponde: Módulo de Ampliación de Monto, por ello, se deberá solicitar la cancelación del expediente.

Aspectos a tener en cuenta en la comunicación de la ampliación de monto:

- a) Remitir el dictamen técnico y legal elaborado por el Administrador del Contrato, a los efectos de dar cumplimiento al Art. 177 de la Resolución DNCP N° 4401/23.
- b) Con relación a los rubros incluidos, acompañar el Dictamen de Precios Referenciales con sus respectivos antecedentes.
- c) Siguiendo con el punto anterior, se observa que los números de ítems de los rubros nuevos (84,85 y 86) ya se encontraban individualizados en el contrato principal; por consiguiente, la contratante deberá reasignarlos conforme el orden ascendente que debe ser mantenido. Ante lo expuesto, realizar la rectificación del acto administrativo y a su vez emitir una adenda N° 2 al mismo, con las correcciones requeridas.

Recordatorio

1. *Deber de Colaboración (art. 116 Ley N° 7021/23).*
2. *Responsabilidades administrativas (art. 118 Ley N° 7021/23).*
3. *Responsabilidades civiles y penales (art. 119 Ley N° 7021/23).*
4. *Modificaciones a la convocatoria y a los pliegos de bases y condiciones (Art. 48. Ley N° 7021/24)*
5. *Administrador del contrato (art. 59 Ley N° 7021/24).*
6. *De la modificación de los contratos (art. 67 Ley N° 7021/24).*

Verificador: [uurunaga](#)